



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 172 De Miércoles, 25 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220068200	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Alfonso Montesino Yepes	24/10/2023	Auto Decide - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha02 De Febrero Del 2023.
47001405300220230040400	Procesos Ejecutivos	Uriel Portillo Estrada	Hugo Hernan Montoya Chacon	24/10/2023	Auto Decide - Negar La Solicitud Presentada Por La Parte Demandante, Consistente En Remitir Al Bancoagrario De Colombia S.A., El Oficio No. 791 Del 14 De Agosto De 2023, En Atención A Lo Expuestoen La Parte Motiva De Esta Providencia. Negar La Solitud Elevada Por La Parte Demandante Referente A Requerir A Las

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

6bc2fae0-7de9-467a-b761-b4ca3f19d4d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 172 De Miércoles, 25 De Octubre De 2023



Entidades financieras
Bancolombia, Bogotá,
Scotiabank Colpatría, Para
Que Con Destino A
Este proceso Certifiquen El
Saldo Que Posee El
Demandante Dentro De
Cada Entidad Financiera,
De Conformidad con Las
Anotaciones Realizadas En
Esta Actuación-Requíerese
A Las Sociedades Banco
Av Villas, Caja Social,
Pichincha Y banco
Compartir, Para Que
Dentro Del Término De
Cinco (05) Días Sigüientes
A La Notificación De esta
Providencia, Informe Las
Razones Del Por Qué No
Han Dado Cumplimiento A
Las Medidas
Cautelares decretadas

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

6bc2fae0-7de9-467a-b761-b4ca3f19d4d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 172 De Miércoles, 25 De Octubre De 2023



				Mediante Auto De Fecha 24 De Julio Del 2023, En Contra Del Demandado Hugo Hernanmontoya Chacon, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 93.339.909. So Pena De Darleaplicación A Lo Reglado En El Numeral Tercero Del Artículo 44 Del C.G. Del P., En Concordancia Con Lo Instituido En El Artículo 58 Y S.S. De La Ley 270 De 1996. Impóngasele La Carga De Notificar La Presente decisión Al Extremo Activo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

6bc2fae0-7de9-467a-b761-b4ca3f19d4d9